



Folio: 551473900007126

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900007126
Fecha de solicitud	04/05/2026
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20 días hábiles	03/06/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/05/2026
Incompetencia	3 días hábiles	11/05/2026

La solicitud recibida en día hábil después de las 15:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 551473900007126  
Número de Expediente Interno: PJ/UT/069/2026  
Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/401/2026  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD CERO DE LA INFORMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco a 01 de junio de 2026.

**CUENTA:** Con los oficios 4028, 4548, 3383, 3236, 3848, 3153, 2687, 997, 2417, 2472, 2089, 1586, 1552, 1818, 1529, 3358, 1517, 1356, JCEZ102/2026, 1890, 1611, 991, 838/2026, 106/2026, 755, JCM/2243/2026, 3971, 2047, 1959, 1603, 1413, 1296, 1860, 1683 y 929/2026 signados por los Jueces de los Juzgados Familiares y Juzgados Civiles del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **551473900007126**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibidos los oficio de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **551473900007126**, recibida el cuatro de mayo de dos mil veintiséis a las veinte horas con cincuenta y cinco minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UT/069/2026**, mediante la cual requiere: “...**Solicito se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato...(sic)**...”. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan el efecto legal correspondiente.-----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, signados por los Jueces de los Juzgados Familiares y Civiles del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por medio de los cuales se proporciona respuesta a la información solicitada.-----

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir,

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos, sexto parte "in fine" y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de Tabasco, que establecen:

*Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.*

*...“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.*

*Artículo 124. Los Sujetos Obligados deberán otorgar los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas o electrónicas de la información con la que cuentan o del lugar donde se encuentre, sin necesidad de elaborar documentos adicionales para atender las solicitudes de acceso a información.*

*Tratándose de solicitudes de acceso a información cuyo contenido constituya una consulta, el sujeto obligado podrá dar una interpretación para verificar si dentro de los documentos con los que cuentan atendiendo a las características señaladas en el párrafo anterior puede darse atención, sin que se entienda que debe emitir pronunciamientos específicos, explicaciones y/o argumentaciones sobre supuestos hipotéticos.*

Para dar mayor sustento a lo previamente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

### **Precedentes:**

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Cabe precisar que los Jueces de los Juzgados Familiares y Civiles del Poder Judicial del Estado de Tabasco son las áreas que cuentan con las facultades plenas para pronunciarse sobre la información requerida por la persona interesada.

De igual forma, se cita el Criterio 007/10 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, antes INAI, mismo que se transcribe:

### **Criterio 007/10**

No será necesario que el Comité de Información declare formalmente la inexistencia, cuando del análisis a la normatividad aplicable no se desprenda obligación alguna de contar con la información solicitada ni se advierta algún otro elemento de convicción que apunte a su existencia. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento prevén un procedimiento a seguir para declarar formalmente la inexistencia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Éste implica, entre otras cosas, que los Comités de Información confirmen la inexistencia manifestada por las unidades administrativas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información que se solicitó. No obstante lo anterior, existen situaciones en las que, por una parte al analizar la normatividad aplicable a la materia de la solicitud, no se advierte obligación alguna por parte de las dependencias y entidades de contar con la información y, por otra, no se tienen suficientes elementos de convicción que permitan suponer que ésta existe. En estos casos, se considera que no es necesario que el Comité de Información declare formalmente la inexistencia de los documentos requeridos.

Expedientes: 5088/08 Policía Federal - Alonso Lujambio Irazábal 3456/09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes-Ángel Trinidad Zaldívar 5260/09 Secretaría de la Defensa Nacional - Ángel Trinidad Zaldívar 5755/09 Instituto Nacional de Cancerología – Ángel Trinidad Zaldívar 206/10 Secretaría de Educación Pública - Sigrid Arzú Colunga.-----

*“2026, Año de Margarita Maza Parada”*



Tel. 993 592 2780 Ext: 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber, y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.**

**Artículo 127.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada a la persona interesada en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. -----

**TERCERO.** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Autoridad Garante, Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO.** Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

**ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, AL PRIMER DIA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----CONSTE.**



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad Cero de la Información de fecha 01 de junio de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 551473900007126. -----



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, mayo 12 de 2026.

**OFICIO No. PJT/OAJ/UT/341/2026**

**JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.**

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900007126**, y número de folio interno **PJ/UT/069/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

*"...Solicito se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato...(sic)..."*

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **22 de mayo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



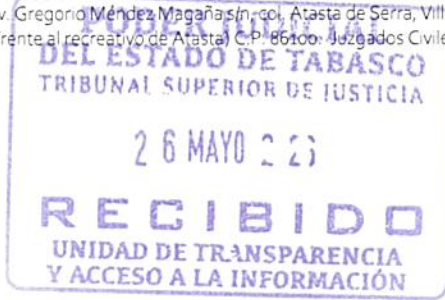
**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.p. Archivo  
LIC. MCRC /Lic. Jmc



Tel. 993 592 2780 ext. 4741

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n. col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, México.  
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro.



Oficio: 4028.

Asunto: se rinde informe.

Villahermosa, Centro, Tabasco; a 22 de mayo de 2026.

Maria Cecilia Ramírez Cano.  
Titular de la unidad de transparencia.  
P R E S E N T E.

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/341/2026, de fecha doce de mayo de 2026, rindo la información solicitada en los términos que se indican a continuación:

En cuanto a lo solicitado se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante procedimiento de gestación por contrato, al respecto le informo que en el juzgado a mi cargo no hay registro de lo antes solicitado.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



Atentamente.

Lic. Ernesto Zetina Govea.  
Juez Primero Familiar de Primera Instancia  
Del Primer Distrito Judicial en el Estado.  
Centro, Tabasco.

## JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR CENTRO

Tel. (993)592-27-80 ext. 4723

Juzgados Civiles y Familiares de Centro, Tabasco. Av. Gregorio Méndez sin número  
Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86100  
iuzgadosegundofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



**Oficio No. 4548**

**Asunto:** Se informa

Villahermosa, Tabasco, México, 21 de mayo de 2026  
"2026. AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

Incumplimiento: Al oficio PJT/OAJ/UT/341/2026,  
de doce de mayo del año actual. Juicios presentado durante los años 2020 a  
2025 por la negativa del Registro Civil de registrar menores nacidos mediante  
un procedimiento de gestación por contrato:

**0 registros.**

**Atentamente  
Jueza Segundo Familiar.**

**Lic. Verónica Luna Martínez.**

C.c.p. Archivo.



Nombre del firmante: VERONICA LUNA MARTINEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002052

Sello Digital Autoridad Judicial:

E7J0UE2syyGH6yapM6jsGSw9ADP2caGjbHb0o7Mq+wxYjGYyKqrj2q5wHj1VTlstgSGJNOvkY7T8kiSgDOAJqf9N/I/NjpCt77+dt/pRLWcYUEkrNVAybJA23IOcKVhA7FWnGcjdjdeqiUYCcSL+Tdfksd3JBFyPVDgXGniR2fiZljjGcogSxhVPnXM5lsaYYf97kkjuyolePwjlvSSkmdi3xo5MscQTbIYF82dbqj04sKA5DmNPr2HxZTjDs5WXP2lfVQqwJlfb99bTh35jRXFuErtPn

Sellado de tiempo: LUMV751007MTCNRR06|20260522124837.774859|938fdd9c6273e8450a9e317cacb992f8

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-05-22 12:48:37

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/433-2026.05.22 12:48:37.774859.12.48.37.774859/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/433-2026.05.22%2012:48:37.774859.12.48.37.774859/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.

**Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia.**



Tel. 993 592 2780 ext. 4726  
Av. Gregorio Méndez sin número, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco.  
Correo institucional: juzgadotercerofamiliarcentro@tsj-Tabasco.gob.mx

Oficio: 3383  
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, 22 de mayo de 2026

**María Cecilia Ramírez Cano**  
Titular de la Unidad de Transparencia.  
Presente.

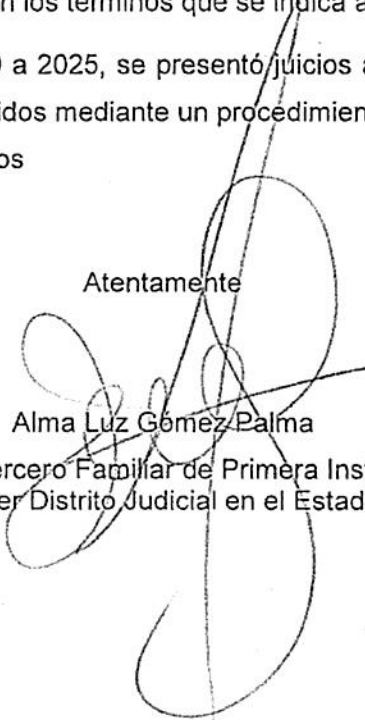
En cumplimiento al oficio PJT/OA/UT/341/2026, de fecha 12 de mayo del 2026, rindo la información solicitada, en los términos que se indica a continuación:

1) En los años 2020 a 2025, se presentó juicios ante la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato.

Respuesta: 0 registros



Atentamente

  
Alma Luz Gómez Palma

Jueza Tercero Familiar de Primera Instancia  
Primer Distrito Judicial en el Estado.

<sup>P</sup>  
**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.**

---

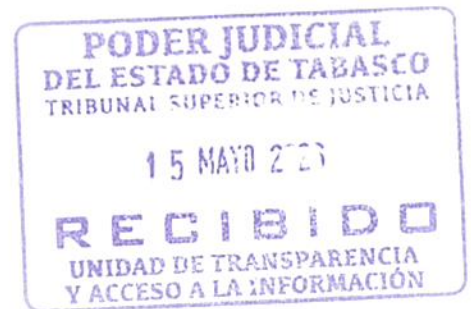


Tel. 993 592 2780 ext. 4729. Av. Gregorio Méndez s/n, Col. Atasta de Serra, C. P. 86100. Villahermosa, Centro, Tabasco. Correo electrónico: [juzgadocuartofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:juzgadocuartofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx)

Oficio No. 3236  
Asunto: se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, 13 mayo de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Villahermosa, Tabasco.  
P r e s e n t e .



En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/341/2026, de fecha doce de mayo de 2026, rindo la información solicitada, en términos que se indican a continuación:

Juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro civil de registrar a menores nacidos mediante procedimiento de gestación por contrato. R= 0.

Lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e  
Jueza Cuarto Familiar de Primera Instancia del  
Distrito Judicial de Centro, Tabasco.

Licda. Verónica Segovia Velázquez.

Licda. mlvr





**Dependencia:** Juzgado Quinto Familiar de  
Primera Instancia.

**Oficio núm.:** 3848.

**Asunto:** Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de mayo 2026

**MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO**

**Titular de la Unidad de Transparencia**

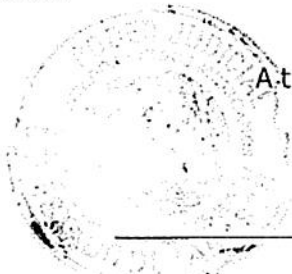
**Presente.**

Respecto a su similar **PJT/OAJ/UT/341/2026**, de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis, respecto a la solicitud de transparencia con número de folio interno: **PJ/UT/069/2026** me permito rendir el informe solicitado en los siguientes términos:

- Número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025 por negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato...(sic)...": **0.**

Por tanto, esta autoridad no se encuentra en posibilidad de poder proporcionar tal información.

Atentamente.

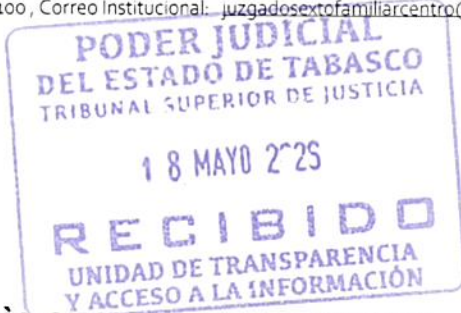


**LIC. JOSE GUSTAVO DE LA CRUZ PÉREZ.**  
JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR DE CENTRO, TABASCO

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**



Tel. 993 592 2780 ext. 4741  
Av. Gregorio Méndez, sin número, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco,  
C.P. 86100, Correo Institucional: juzgadosextofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



**Dependencia:** Juzgado Sexto Familiar de  
Primera Instancia de Centro, Tabasco.

**Oficio:** 3153

**Asunto:** Solicitud.

Villahermosa, Tabasco; a 18 de mayo de 2026

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.

En cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio número  
PJT/OAJ/UT/0341/2026, de fecha doce de mayo del año en curso, correspondiente al folio  
PJ/UT/069/2026, me permito rendir el informe solicitado en los siguientes términos:

*"...Solicito se informe el número de juicios que se presentaron durante los  
años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos  
mediante un procedimiento de gestación por contrato...(sic)..."*

R= 0 registros

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E.**

**JUEZA SEXTO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO  
JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.**



**MTRA. GENNY GUADALUPE MORA FONZ**

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"

**JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE CENTRO, TABASCO**



Tel. 993 592 2780 ext. 4742

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.  
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro

**Oficio No: 2687**

**Asunto: El que se indica.**

Villahermosa, Tabasco, 22 de mayo de 2026.

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio **PJT/OAJ/UT/341/2026**, de fecha **doce de mayo de dos mil veintiséis**, hago del conocimiento que de la búsqueda en el sistema de gestión judicial y en los libros que se lleva en este juzgado, **informo lo siguiente.**

**"...Solicito se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato...(sic)...**

0 registro

Lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E.**  
**JUEZA SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.**

**LIC. OLGA LYDIA SANTA MARÍA CASTELLANOS.**

\*jca



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Nombre del firmante: OLGA LYDIA SANTA MARIA CASTELLANOS

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000005290

Sello Digital Autoridad Judicial:

AhKDX6h4uepBjrzJAUt8ExJ6QHTwFR4pXtC0LRu2zBUb8Ozr4apposAljWK/MRX+rbgNyoyaFkstjCCZ36Jole9kcRQgSX9/9b/Q3Yf7NA76Lg4Jld0cp5q6bk25npSSOkqq97NUaVVAYbzdGlxu/6eA3cFmuswUvTjqeGVK9o7GNwLcjb/oRML8G8OiZQ71/jEaplmrIPertDsijclTgChmQUpBTGStqPbZbbwRWA7D8OKF7uZb4Xtc8CqA3vFICTKsOmd76+ISyaUFNnFar

Sellado de tiempo: SACO720829MVZNSL08|20260522143530.005919|da2f60322afc458476c79ba337bd5b4a

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-05-22 14:35:30

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/540-2026.05.22 14:35:30.005919.14.35.30.005919/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/540-2026.05.22%2014:35:30.005919.14.35.30.005919/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



*"2026, Año de Margarita Maza Parada"*



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.  
OFICIO: 997  
ASUNTO: El que se indica

Balancán, Tabasco, 22 de Mayo de 2026

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DEL TRIBUNAL SUPERIOR**  
**DE JUSTICIA DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/341/2026, de doce de mayo de dos mil veintiséis, relativo al número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato...(sic); me permito informar que después de hacer una revisión a los libros de Gobierno y al Sistema de Gestión Judicial, **se encontró cero juicios**, en referencia a lo solicitado.

Lo que comunico a Usted, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE  
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

**ROBERTO LARA MONTEJO**



Pegq

Avenida de la Paz esquina Prolongación Periférico sin número de la colonia San Joaquín, Teléfono:  
(993) 5922780 extensión 5004 Balancán, Tabasco. C.P. 86930



**JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS TABASCO**

Tel. (993) 592 2780 ext. 5012  
Calle Limón esq. con calle Naranja, Col Infonavit  
Loma Bonita, C. P. 86500, H. Cárdenas, Tabasco.



Oficio No.: **2417**  
Asunto: Se rinde informe.

H. Cárdenas, Tabasco, México, a jueves, 14 de mayo de 2026.

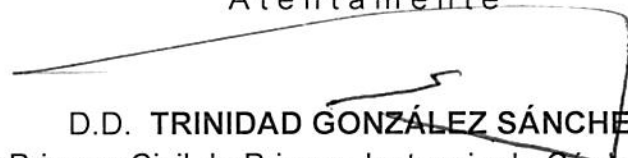
**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO.  
P r e s e n t e .

En cumplimiento al oficio PJT/OAJ/UT/341/2026, relativo a la solicitud de información con folio interno PJ/UTAIP/069/2026, de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis, informo a Usted:

Que en este juzgado a mi cargo durante el periodo de los años 2020 a 2025 **NO** se ha recibido para tramitar juicio alguno relativo a *la Negativa del Registro Civil de Registrar a Menores Nacidos mediante procedimiento de Gestación por contrato.*

Lo que hago de su conocimiento, para su debido cumplimiento.

Atentamente



**D.D. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ.**  
El Juez Primero Civil de Primera Instancia de Cárdenas, Tabasco.



\*.epc\*

"2026, AÑO MARGARITA MAZA PARADA"



Juzgado:	Segundo Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	2472
Asunto:	Se rinde informe.

H. Cárdenas, Tabasco, 15 de Mayo de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.



EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO  
PJT/0AJ/UT/341/2026, CON NÚMERO DE FOLIO PNT:  
551473900007126, DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, Y  
RECIBIDO 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DERIVADO DEL FOLIO  
INTERNO PJ/UT/069/2026, INFORMO LO SIGUIENTE:

JUICIOS QUE SE PRESENTARON DURANTE LOS AÑOS 2020  
A 2025, POR LA NEGATIVA DEL REGISTRO CIVIL DE REGISTRAR A  
MENORES NACIDOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE GESTION POR CONTRATO.

R= 0

SIN OTRO PARTICULAR, ME PERMITO ENVIARLE UN  
CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE  
SECRETARIA JUDICIAL EN FUNCIÓN DE OFICIAL DE PARTES  
DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO.



  
LIC. LETICIA ULIN BLE

}

“2026, año de Margarita Maza Parada”



Juzgado:	Tercero Civil de Primera Instancia.
Oficio número:	2089.
Asunto:	Se rinde Informe.

H. Cárdenas, Tabasco, a 22 de Mayo de 2026.

**MTRA. MARIA CECILIA RAMIREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.-**

En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/341/2026, de fecha doce de mayo del 2026, en el que solicita la siguiente información:

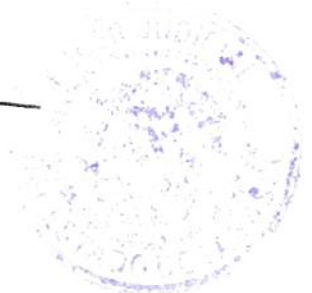
“...Solicito se informe el numero de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato...(sic)...”

Se contesta en los términos siguientes: Que en el Juzgado Tercero Civil de primera instancia del sexto Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco, después de una búsqueda minuciosa que se hace en el sistema de Gestión Judicial, así como en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado, **se encontraron (0) Expedientes** en donde se hayan radicados procedimientos de **gestación por contrato, por tanto no se ha presentado ninguna negativa** del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante esos casos.



A t e n t a m e n t e  
Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del  
Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco.

**M.D. Aida María Morales Pérez.**





Juzgado: Primero Civil de Centla, Tab.

Oficio: 1586

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 18 DE MAYO DE 2026

**MARIA CECILIA RAMIREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.  
PRESENTE**

Para dar cumplimiento a su oficio PJT/OAJ/UT/341/2026, respecto a su solicitud de información con folio 551473900007126, y con número de folio interno PJ/UT/069/2026, para la unidad administrativa a mi cargo, recibido mediante la plataforma de Transparencia, en el que solicitó lo siguiente:

- "...Solicito se informe el número de juicios que se representaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato...(sic)..."

Como respuesta a lo antes solicitado, es de decirse que no se tienen registros de juicios por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato durante esos años.

Lo anterior para los efectos a los que haya lugar.



**ATENTAMENTE  
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

  
**LIC. CHRISTELL PEREZ HERNANDEZ**

CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. CON ABASOLO S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.  
C. P. 86751 TEL. 01(993)3-58-4000 EXT. 5021. correo electrónico [www.pjtab.gob.m](http://www.pjtab.gob.m)



**Dependencia:** Juzgado segundo Civil  
**Oficio:** 1552  
**Asunto:** Se rinde informe

Frontera, Centla, Tab., Méx.; 13 de mayo de 2026.

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**

Presente.

Para dar cumplimiento a su solicitud de información con folio 551473900007126, y que generado el subfolio 551473900007126-013, para la unidad administrativa a mi cargo, recibido mediante plataforma electrónica en esta fecha, en el que solicitó lo siguiente:

"...Se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato...(sic)..."

<b>Año</b>	<b>Casos</b>
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	0
2025	0

Lo que comunico para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E.  
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL**

**MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL.**



Nombre del firmante: MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL

No. Certificado Autoridad Judicial: 0000000000000000001397

Sello Digital Autoridad Judicial:

dnHQn7L8BVRWLESj39G84r6jnFJr5Li/Z8wn7ksCPvi6OagKdEzy/BqDrMDiMPIJYH3CWZdGtKgXem0L7vddfiSK+aJtxHpw2CnE  
jPwQwBCKKWrtv6R5fpWTQzDbW/bzR4YplEMLT5XX0Wgi4iZN0oEBVqycHlifGg+1HUW8tzK0gjpnyarOv4glaRH65ZDaMJ5m  
MDqBDUD3gFAR+ip5t1UEqCr2bkfSLJ/qFtU1hHKZhZXcdJ9GAz4d3fjdwOR1r4XciaJvD+uR8JQkjZC0

Sellado de tiempo: TOMI740816MTCRDS04|20260513145323.212586|a1536b8c03a6f0b50982a4e36612cb55

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-05-13 14:53:23

.....  
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/912-2026.05.13 14:53:23.212586.14.53.23.212586/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/912-2026.05.13%2014:53:23.212586.14.53.23.212586/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.

Margarita Maza Parada"

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL QUINTO  
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**



Tel. 9335922780 ext.5032

Calle Otto Wolter Peralta, sin número, Colonia Centro, (a lado del  
CONALEP), Comalcalco, Tabasco.

Correo institucional: [juzgadoprimerocivilcomalcalco@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:juzgadoprimerocivilcomalcalco@tsj-tabasco.gob.mx)

OFICIO. NUM.:	<b>1818.</b>
ASUNTO	<b>El que se indica.</b>

Comalcalco, Tab., a 18 de mayo de 2026.

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.**

En atención al oficio número PJT/0AJ/UT/343/2026, de fecha doce de mayo del presente año, le informo que de la revisión al sistema esfera, así como de los libros de gobierno con los que cuenta este juzgado, **se encontraron 0 juicios.**

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE  
JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

MIRNA QUEVEDO HERNÁNDEZ.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**



Calle Otto Wolter Peralta número  
103, col. Centro, Comalcalco,  
Tab.Mex. Ext. 5033, C.P.86300.

ÓFICIO NÚM.: 1529

Comalcalco, Tabasco, México, 19 de mayo de 2025

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE TABASCO.  
PRESENTE.

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/341/2026,  
de doce de mayo del dos mil veintiséis, con respecto a la información  
solicitada PJ/UT/069/2026. **"...Solicito se informe el número de  
juicios que presentaron durante los años 2020 a 2025, por negativa  
del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un  
procedimiento de gestación por contrato...(sin)..."**

Se informa con relación a los anteriores datos solicitados, lo  
siguiente:

Año	
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	0
2025	0

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales.

ATENTAMENTE  
JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO  
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO, TABASCO



  
LILIANA MARÍA LÓPEZ SOSA

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL QUINTO  
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**



**Tel. 9335922780 ext.5034**

Calle Otto Wolter Peralta, sin número, Colonia Centro, (a lado del CONALEP)  
Comalcalco, Tabasco.

Correo institucional: [juzgadotercerocivilcomalcalco@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:juzgadotercerocivilcomalcalco@tsj-tabasco.gob.mx)

OFICIO. NÚM.:	3358
ASUNTO	Se remite Informe.

**Comalcalco, Tabasco, 14 de mayo de 2026.**

**MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

En relación al oficio PJT/OAJ/UT/341/2026, de fecha doce de mayo del presente año, signado por María Cecilia Ramírez Cano Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual solicita lo siguiente: "...se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 202 a 2025 por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato...(sic)...".

Ahora bien, al respecto se informa que tenemos cero juicios por negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

**LIC. LIDIA PRIEGO GÓMEZ.**

LIC.LPG/lbo



Nombre del firmante: LIDIA PRIEGO GOMEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002191

Sello Digital Autoridad Judicial:

b110/gWm14m/7fl2K/8zrXtP1tkwoXVdX9pO5txX3PZF6laDQeE+Bgljy2WhUI5u2+sLD20NEYW4srTXBTe7ncY9bcHIXRgFF85Rt  
3UqJDYad9eCLmYveWAVVu7MspckcVftrPEWtBbR6gph2cBnqTx3TvZodNLXyj6XT5uFRCZUIInwwlFGlmlEW1eBhTbbH05dGVI  
IYAVIbMQr8Td9XCRRUkjF7OXCMAVpOMt1mD9BjACDpE/yBYCk5LojTw1yrPqEgZmXMYIP4SYf

Sellado de tiempo: PIGL740801MTCRMD03|20260525111047.582374|e7e19faeccff1b9450dd04a2dda218b0

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-05-25 11:10:47

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

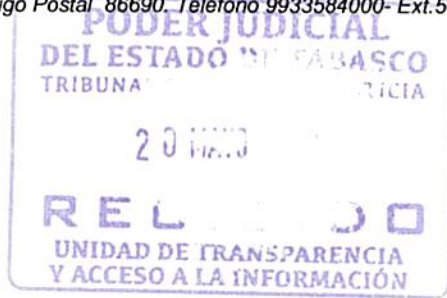
La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/248-2026.05.25 11:10:47.582374.11.10.47.582374/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/248-2026.05.25%2011:10:47.582374.11.10.47.582374/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CUNDUACÁN, TABASCO**



Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial de Cunduacán, Tabasco,  
con dom. En R/a. Huacapa y Amestoy, Cunduacán, Tabasco,  
Código Postal 86690. Teléfono 9933584000- Ext.5041



**Oficio: 1517**

**Asunto: Solicitud requerida**

**Cunduacán, Tabasco, 20 de mayo de 2026.**

**María Cecilia Ramírez Cano**

Titular de la Unidad de Transparencia

**Presente.**

En cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio número PJT/OAJ/UT/341/2026, de fecha doce de mayo del año dos mil veintiséis, correspondiente al folio interno PJ/UT/069/2026, con respecto a lo siguiente:

***“...solicito se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato...(sic)...”***

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
0	0	0	0	0	0
Total					0

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**Atentamente**

**Celia Amairani Juárez Ventura.  
Jueza Primero Civil de Cunduacán, Tabasco.**



Raza



Juzgado:	Segundo Civil de Primera Instancia
Oficio número:	1356
Asunto:	El que se indica.

Cunduacán, Tabasco; 20 de mayo de 2026.

**Lic. María Cecilia Ramírez Cano**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del Poder Judicial del Estado de Tabasco  
P r e s e n t e.

En atención al oficio PJTJ/OAJ/UT/3412026, de doce de mayo del presente año, respecto a la solicitud del similar PJ/UT/069/2026, me permito informar lo siguiente:

**I- Solicito se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato...sic...".**

***En los años 2020-2025, cero juicios.***

Lo anterior, para su conocimiento.

Atentamente

Jueza Segundo Civil de Primera Instancia

**María Dolores Pérez Soto**

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Dependencia: Juzgado Civil de Primera  
Instancia.  
Oficio núm. JCEZ102/2026



ASUNTO.- SE RINDE INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 13 de Mayo de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano.  
Titular de la Unidad de Transparencia del  
Poder Judicial del Estado de Tabasco.  
P r e s e n t e.

En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/341/2026 de fecha 13 de mayo de 2026 y recibido por este juzgado en la misma fecha, con el presente me permito informar a Usted :

Que el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negatividad del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato. Es 0

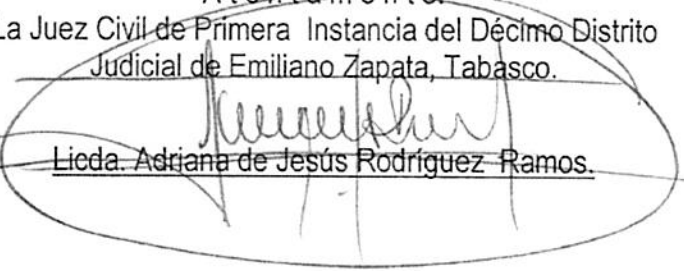
Lo que informo a Usted, para su conocimiento y efectos legales.



Lic. ADJRR/jiljc.

Atentamente.

La Juez Civil de Primera Instancia del Décimo Distrito  
Judicial de Emiliano Zapata, Tabasco.

  
Licda. Adriana de Jesús Rodríguez Ramos.

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO



Tel. 993 592 2780 ext.5061

Avenida de la Juventud s/n, Ranchería Villa Flores 2da Sección,  
C. P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.

[juzgadoprimerocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:juzgadoprimerocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx)

Oficio núm.	1890
Asunto:	El que se indica



Huimanguillo, Tabasco, México; a lunes, 18 de mayo de 2026.

**MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E .

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/341/2026, de fecha doce de mayo del dos mil veintiséis, me permito dar contestación a la información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número folio PNT: 551473900007126, y numero de folio interno PJ/UT/069/2026, en el cual requieren la siguiente información: “... Solicito se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato... (sic)...”

De la revisión efectuada al Sistema de Gestión Judicial de este juzgado, se informa con datos (cero) o.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.



Atentamente.

Jueza Primero Civil de Primera Instancia del  
Séptimo Distrito Judicial del Estado de Tabasco

**Lic. Eloísa Del Carmen García Solorzano**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL SÉPTIMO DISTRITO  
JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

Tel. 993 592 2780 ext.5064  
Avenida de la Juventud s/n, Ranchería Villa Flores 2da Sección,  
C. P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.  
juzgadosegundocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx

Oficio número:	1611
Asunto:	Se rinde informe.

Huimanguillo, Tabasco, a 21 de mayo de 2026.

**María Cecilia Ramírez Cano**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.  
*Domicilio ampliamente conocido.*  
**P r e s e n t e:**

En atención a su oficio PJT/OAJ/UT/341/2026, de doce de mayo del presente año, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

"...Solicito se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato..."

Respuesta: 0

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

**A t e n t a m e n t e.**  
Jueza Segundo Civil de Primera Instancia

(Firma electrónica)

**M.D. Carmita Sánchez Madrigal.**



Nombre del firmante: CARMITA SANCHEZ MADRIGAL

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000004347

Sello Digital Autoridad Judicial:

AhfjbH81VYN0XKJhhplRtMeQctn4yb+6lT4FKPbr52oPq34fzr0quBwDRVt8i+atKRfx6ncNPJuFPpdLwDqYFUD2QCP1VizmuwAe  
GUumlUOvr5YEAJoMsDb8fE9FFbmJtw9yerlPyq/WmjDKLOwslKblpjEKpRcFZAcnVPJOWCT8RlkQOdmMnwa36YaXqu8jt+aUR  
0b7jNZQFS/suhBbKdDyLKZRSIFL/pkpEDkSCrgUxXfIH0y/n44KzP6pvsh3Gt1bOW1F7SUcpjis5vcqn9

Sellado de tiempo: SAMC611226MTCNDR02|20260522120739.263203|df2fbf3d3b728bccee0b51ca4702f76c

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-05-22 12:07:39

.....  
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/347-2026.05.22 12:07:39.263203.12.07.39.263203/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/347-2026.05.22%2012:07:39.263203.12.07.39.263203/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



Dependencia: Juzgado Civil 1era. Instancia de  
Jalapa, Tabasco.

Oficio: 991

Asunto: Se rinde informe

Jalapa, Tabasco; 18 de mayo de 2026.

**María Cecilia Ramírez Cano**  
Titula de la Unidad de Transparencia  
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/341/2026, de fecha doce de mayo del presente año, recibido a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número PNT: 551473900007126 y número de folio interno PJ/UT/069/2026, informo a usted lo siguiente:

Qué durante los años 2020 a 2025, no se presentaron en este juzgado a mi cargo, juicios por la negativa del Registro Civil para registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**Atentamente**

**Juez(a) Civil de Primera Instancia  
de Jalapa, Tabasco**

**Maryeli Pérez Vargas**



Juzgado Civil de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco  
Sita en Boulevard 20 de noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 99-35-92-27-20 extensión 5070.  
mailto:judicial@tabasco.gob.mx

**JUZGADO PRIMERO CIVIL JALPA DE MENDEZ.**



Tel. (993) 5922780 ext. 5081  
Centro de Justicia. Venustiano Carranza s/n,  
Frente al Colegio de Bachilleres, Barrio de San  
Luis, Código Postal 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

22 MAYO 2026

**RECIBIDO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Oficio: 838/2026

**ASUNTO:** Se rinde informe solicitado

Jalpa de Méndez, Tab; a 20 de Mayo del 2026

**MARIA CECILIA RAMIREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número **PJT/OAJ/UT/341/2026**, de fecha doce de mayo del dos mil veintiséis, mediante el cual solicita información sobre el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante procedimiento de gestación por contrato, se informa:

Después de haber realizado la búsqueda correspondiente en el sistema de Gestión Judicial llamado esfera, así como las anotaciones de control que se llevan en este juzgado, durante el periodo 2020 a 2025. **CERO REGISTROS DE PROCEDIMIENTO DE GESTACIÓN POR CONTRATO.**

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E  
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

**LICDA. SARA CONCEPCION GONZALEZ VAZQUEZ**

\*Psl

# JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ



**Tel. 993 592 2780 ext. 5080**

Centro de Justicia ubicado en la Calle Venustiano Carranza sin número Frente al Colegio de Bachilleres Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tabasco Código Postal 86200.

**“2026, Año de Margarita Maza Parada”**

**OFICIO: 106/2026**

**Asunto: Se rinde informe.**

Jalpa de Méndez, Tab., a 18 de mayo de 2026.

## **UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. P R E S E N T E.**

En respuesta al oficio **PJT/OA/UT/341/2026**, de doce de mayo del año actual, recibido en este juzgado el trece del mes y año actual, vía electrónica, respecto a la solicitud con número de folio **PNT: 551473900007126**, con número de folio interno **PJ/UT/069/2026**, se informa:

Que el número de juicios que se presentaron duran los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato...(sic)... es: **(0) cero**.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**  
**DRD. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ.**

D.D. RLVP/mszt\*.

## Juzgado Civil de Primera Instancia de Jonuta, Tabasco



Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 5090

carretera a desviación Palizada s/n, Ranchería Ribera Baja  
sección B, C. P. 86781, Jonuta, Tabasco

Correo electrónico juzgadociviljonuta@tsj-tabasco.gob.mx

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

**Dependencia.** Juzgado Civil de Primera Instancia.

**Oficio número:** 755

**Asunto.** El que se indica

Jonuta, Tab., Méx.; 15 de mayo de 2026.

Titular de la Unidad  
de Transparencia.

**P r e s e n t e .**

En atención a su símil PTJ/OAJ/UT/341/2026 de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis, se le hace saber que después de una búsqueda en la base de datos que se llevan en este Juzgado a mi cargo me permito informar lo siguiente.

Juicios presentados ante este Juzgado por la negativa del Registro Civil de registrar menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato		
<b>Año</b>	<b>Expedientes iniciados</b>	<b>Nº de sentencias</b>
2020	0	0
2021	0	0
2022	0	0
2023	0	0
2024	0	0
2025	0	0

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

**Atentamente.**

Juez Civil de Primera Instancia

**Lic. Leonardo López López**

Jacd\*-\*



Nombre del firmante: LEONARDO LOPEZ LOPEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000005435

Sello Digital Autoridad Judicial:

ifQZTM7+voPRG1oITIDp30DCVaEdYMBG5AsdfDseDDEhKm6pRvMjaRXrHJROzOrfY4XoVmP7mmfn50bypfGqcAB4lluCEI4V+Sxj2hkJNkxkuao1+6B7BNzJZFnYxC5QfxXRO62S2Ff1+V+T0HKvH8CXXn+oLbCLX1WhkAo4DQry5NTwpxoUlqCqP0/fM1KK36zrKcEqr43Y6qbxixABU6l8QHyrRuNeZ3z2BFzzLQqll3IKkinfYdk71wwM1U86gX6qHTyNGuueP0wnB

Sellado de tiempo: LOLL830118HCSPPN05|20260515145329.317509|ba21efc69e76a4fe4bb8227ba508c720

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-05-15 14:53:29

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/899-2026.05.15 14:53:29.317509.14.53.29.317509/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/899-2026.05.15%2014:53:29.317509.14.53.29.317509/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





DEPENDENCIA: Juzgado Civil de  
Primera Instancia.

OFICIO NUM: JCM/2243/2026.

Asunto: se rinde informe.

Macuspana, Tabasco, México, 21 de mayo 2026.

DRA. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

En atención a la solicitud con oficio PJT/OAJ/UT/341/2026 de doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026), informo:

Dadas las instrucciones correspondientes a tres Secretarios Judiciales adscritos a este Juzgado, se avocaron a la búsqueda de la información requerida en los Libros y expedientes electrónicos con que cuenta y se llevan en este Juzgado, y en sus respectivas funciones informaron a esta juzgadora:

Durante los años dos mil veinte (2020) a dos mil veinticinco (2025), el número de juicios que se presentaron por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato es: 0

---

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

Atentamente

La Jueza Civil de Primera Instancia  
del Noveno Distrito Judicial del Estado,  
Macuspana, Tabasco, México.

M.D. Sandra Fabiola Biceño Ramón

---

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana, Tabasco.  
Centro de Justicia Civil, Oralidad Penal y Laboral. C.P.86720 Tel. 9935922780 Ext. 5101. Página  
Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>. Correo institucional: juzgadocivilmacuspana@tsj-  
tabasco.gob.mx

Poyectista: Lic. Gloria Cornelio García.



"2026, Año de Margarita Mazara Parada"

DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
OFICIO NUMERO: 3971  
ASUNTO. EL QUE SE INDICA.

Cd. Pemex, Macuspana, Tab., a 13 de mayo de 2026.

**María Cecilia Ramírez Cano.**  
Titular de la Unidad de Transparencia.  
Presente

En atención a su folio PNT: **551473900007126**, de fecha doce de mayo de 2026, en el cual solicitan información de lo siguiente:

*"... solicito se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestión por contrato...(sic)..."*

*R= 0 sin juicio que informar.*

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.



**ATENTAMENTE**  
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

**M. PRO. JUAN SANCHEZ LAZARO.**



<b>Dependencia:</b>	<u>Juzgado 1ro. Civil de Primera Instancia</u>
<b>Oficio No.</b>	<u>2047</u>
<b>Asunto:</b>	<u>El que se indica.</u>

Nacajuca, Tabasco, a jueves, 21 de mayo de 2026.

**MARÍA CECILIA RAMIREZ CANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO A**  
**LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL**  
**SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**  
**P r e s e n t e .**

En cumplimiento a lo solicitado en el oficio PJT/OAJ/UT/341/2026 de doce de mayo del presente año, informo a usted lo siguiente:

Después de la búsqueda minuciosa que realizó la Secretaria Judicial de Acuerdos Licenciada JULIA DE LA CRUZ IRINEO, en funciones de Oficial de partes interna, en los Libros de Índice, Libro de Gobierno y sistema esfera, se constató que en este Juzgado no se ha tramitado juicio alguno por la negativa del Registro Civil de Registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato en los siguientes años:

<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0
2024	0
2025	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>



Lo que comunico a Usted en cumplimiento a su petición.

**ATENTAMENTE.**  
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. ANABEL SALAYA RODRÍGUEZ



Nombre del firmante: ANABEL SALAYA RODRIGUEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001445

Sello Digital Autoridad Judicial:

IUHkR8wJ1lhTC1R8maXDg8jeV6GezrERv43j9GHI+8DJTPd7Eli0i9sogHVtfZ5GWIRwu26g/NRkl40pLtNfxrUZFxjEo9ce4Z7vfxO  
qK9eCJT19RW0sJW6PhQoJpNc0roWA3SKjlnOSsg6B12Mggy+hPgTSvQWUnW52Os5tBs+TPbFxtH9lmiQqPkbfBkGJNQbCVw  
a1lgawjeNyxct0NoTD3EAASX7Oz+La7pvYmg18mGChwvCiUm6KkJJSoy6OsNVjyME9LHfSiiRSGDcp

Sellado de tiempo: SARA850905MTCLDN05|20260521155623.408370|74e0bd4aec7d2368f8b570b2a1616756

Lugar fecha-hora de expedición: 2026-05-21 15:56:23

.....  
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

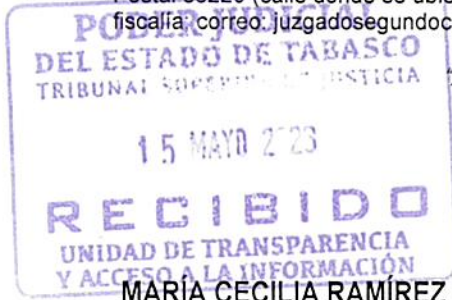
La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/576-2026.05.21\\_15:56:23.408370.15.56.23.408370/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/576-2026.05.21_15:56:23.408370.15.56.23.408370/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Nacajuca, Tabasco.



Tel. 993 592 2780 ext. 5120  
Calle 17 de Julio de la Colonia 17 de julio, Nacajuca, Tabasco, Código Postal 86220 (calle donde se ubica tránsito municipal y al lado de la fiscalía, correo: juzgadosegundocivilnacajuca@tsj-tabasco.gob.mx.



"2026, año de Margarita Maza Parada"

Oficio Núm.: 1959

Asunto: *Se rinde informe.*

Nacajuca, Tabasco, México, 14 de mayo de 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
Presente.

En atención al oficio número PJT/OAJ/UT/341/2026 de fecha doce de mayo del presente año, recibido el trece del referido mes y año actual, y respecto a la solicitud marcada con número de folio PNT:551473900007126; le informo lo siguiente:

Número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negatividad del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato.	2020	0
	2021	0
	2022	0
	2023	0
	2024	0
	2025	0

Quedando a sus órdenes y le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

  
LIC. ROSELIA CORREA GARCÍA

Nombre y firma

LIC/RCG/MyI.



**DEPENDENCIA:** Juzgado Primero Civil  
**OFICIO:** 1603

Paraíso, Tabasco, 14 de mayo de 2026

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO.**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

En contestación a su oficio PJT/OAJ/UT/341/2026 que data del 12 de mayo del año dos mil veintiséis, le informo lo siguiente:

\*"..Solicito se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato ...(sic).."" (CERO).

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
LA JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DE PARAÍSO, TABASCO.

  
MARINA DEL CARMEN ESCOBAR HERNANDEZ.

*m/ypa*

Ranchería Moctezuma 1ra sección, Paraíso, Tab. C.P. 86600 Tel. (9935922780) Ext. 5131

P

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PRIMERA INSTANCIA PARAÍSO, TABASCO.**



Tel (01993)3582000 ext 5132  
Ranchería Moctezuma Primera Sección Paraíso,  
Tabasco. C.P 86600

Paraíso, Tabasco; 21 de mayo de 2026  
Oficio No. 1413  
Asunto: Se rinde informe.

Lic. María Cecilia Ramírez Cano  
Titular De La Unidad De Transparencia  
Del Poder Judicial Del Estado De Tabasco  
Villahermosa, Tabasco.  
P R E S E N T E.

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/341/2026, solicitud electrónica con número de folio PNT: 551473900007126 y número de folio interno PJ/UT/069/2026, se emite el siguiente informe:

*"...Solicito se informe el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025 por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación de contrato..."*

RESPUESTA:

Año 2020: 0 casos  
Año 2021: 0 casos  
Año 2022: 0 casos  
Año 2023: 0 casos  
Año 2024: 0 casos  
Año 2025: 0 casos

Lo que informo a usted para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DE PARAÍSO, TABASCO.

LIC. DIANELLY TRINIDAD DE LA O.

M.M.A.D Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco.  
Ranchería Moctezuma Primera Sección, Paraíso, Tabasco. C. P. 86600 Tel. 993 592 2780  
Conmutador 4000 Ext 5132.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE  
PRIMERA INSTANCIA  
OFICIO: 1296  
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 18 DE MAYO DE 2026.

**MARIA CECILIA RAMIREZ CANO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En atención a su oficio número PJT/OAJ/UT/341/2026, de fecha 12 de mayo del presente año; en el rubro PJ/UT/069/2026; donde solicita el número de juicios que se presentaron durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato; me permito informarle que durante ese periodo no se registró ninguno, en tal razón no se le informa nada al respecto.

Lo anterior para los efectos conducentes.



**ATENTAMENTE**  
LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

**LIC. FRANCISCA MAGAÑA ORUETA**

L'FMO/ggc\*

10  
Por lo que se  
debería continuar  
con la revisión  
de la presente

ESCANEO CON CAMSCANNER



Dependencia:	Juzgado Civil de Primera Instancia
Oficio No.	1860
Asunto:	Se rinde informe

Teapa, Tab., Méx.; viernes, 22 de mayo de 2026.

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.  
Villahermosa, Tabasco.  
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio número PJT/OAJ/UT/341/2026, relativo a la solicitud de información con número de folio PNT: **551473900007126** y número de folio interno **PJ/UT/069/2026** de fecha doce de mayo del año en curso, me permito rendir el informe solicitado en los siguientes términos:

- Número de juicio que se presentaron durante los años 2020 al 2025, por negativa del Registro Civil de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato...sic...": **0 (CERO)**.

Por lo que esta autoridad no se encuentra en posibilidad de poder proporcionar tal información.



**ATENTAMENTE,**  
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

**M.D. YESSENIA NARVÁEZ HERNÁNDEZ.**

M'D. YNH/mpcv



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA DE TENOSIQUE,  
TABASCO**

Tel. 993 592 2780, Ext. 5161  
Calle Guadalupe Victoria s/n Esquina  
Vicente Guerrero, Col. Lázaro Cárdenas  
del Río C.P. 86901



**Oficio No.** 1683

**Asunto:** El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab., 20 de mayo de 2026.

**MARIA CECILIA RAMIREZ CANO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/341/2026,  
de fecha 12 de mayo del presente año, mediante el cual solicita el siguiente  
informe:

Número de juicios que se presentaron  
durante los años 2020 a 2025, por la negativa del Registro Civil de registrar  
a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato, el  
cual informo lo siguiente a lo solicitado: **0**

Lo que comunico a Usted para su  
conocimiento y cumplimiento.



**A T E N T A M E N T E.**

**MARÍA LORENA MORALES GARCÍA.  
JUEZA**

2025 "Año de la Mujer Indígena"

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CD. LA VENTA, TAB**



TEL. ext. 5170

Calle José Mercedes Gamas número 12,  
Colonia Centro, C. P. 86418, Cd. La Venta, Tabasco.

La Venta, Huimanguillo, Tabasco a de 21 de mayo de 2026.

Oficio No.929/2026

Asunto. Se contesta oficio.

MARIA CECILIA RAMIREZ CANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su similar PJT/OAJ/UT/341/2026 recibido en este juzgado el día de hoy, relativo al folio interno PJ/UT/069/2026, previa revisión realizada en los libros de Gobierno y en el sistema esfera de este juzgado, se informa **cero (0) juicios presentados por la negativa del Registro de registrar a menores nacidos mediante un procedimiento de gestación por contrato, durante los años 2020 a 2025.**

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

  
NORMA LETICIA FELIX GARCIA

L\*DGBP/imr.